



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

06 JUN 2013

VISTO:

La solicitud del Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, del Curso Básico de Primeros Auxilios: Prevención de Accidentes en el Hogar, presentado por la Jefa del Departamento de Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una propuesta del Lic. Víctor Rolando Contreras, docente del Departamento de Enfermería para dar respuesta a la solicitud realizada por el cuerpo directivo del Colegio Provincial N° 7.703 y por la Coordinadora del Servicio Educativo Recreativo dependiente del Ministerio de Educación Provincial.

Que el objetivo del mismo es capacitar al personal de las Instituciones anteriormente nombradas.

Que aporta conocimientos y acciones básicas de primeros auxilios.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

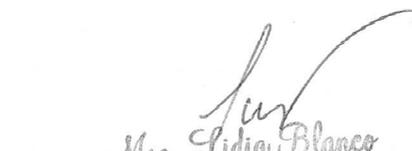
Art. 1º) Otorgar el Aval Académico a la actividad de Extensión, “Curso Básico de Primeros Auxilios-Prevención de accidentes en el hogar”, a dictarse durante el corriente año en Comodoro Rivadavia, con una duración de 5 hs. modalidad teórica-práctica.

Art. 2º) Designar responsable del dictado al Lic. Víctor Rolando Contreras.

Art. 3º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN N° 160 / 13


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.